



Ministerio de Educación

238



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 04 FEB 2013

VISTO el expediente N° 7-1333/13, de fecha 20 de mayo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras, Señorita Anahí Gisela Zárate, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la nota de presentación correspondiente, en la cual se solicita el reconocimiento de determinadas asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Profesorado en Italiano.

Que a fojas 02/24 se adjunta la documentación aportada por la alumna interesada, que incluye: Certificado Analítico Parcial, Certificación de programas y programas de las asignaturas: Gramática Castellana, Problemática Educativa y Sistema Educativo y Curriculum.

Que a fojas 26 vuelta, el Departamento Alumnos informa que la alumna peticionante es alumna activa de la Carrera de Profesorado en Letras.

Que a fojas 27 y 27 vuelta obran los informes producidos por los profesores de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se requiere.

Que a fojas 28, la Secretaría Académica informa el detalle de asignaturas a reconocer y autoriza el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84, según lo indicado por el Departamento Alumnos a fojas 28 vuelta.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna del Profesorado en Letras, **Señorita Anahí Gisela ZÁRATE** (DNI N° 32.661.611 – Matrícula Universitaria N° 15176/11) las asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Profesorado en Italiano, dictada en esta Unidad Académica, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

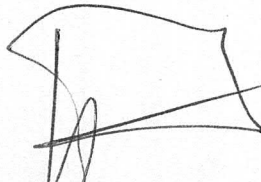
Facultad de Humanidades Profesorado en Italiano	Por	Facultad de Humanidades Profesorado en Letras
-Gramática Castellana I	Por	-Gramática I
-Problemática Educativa	Por	-Problemática Educativa
-Sistema Educativo y Curriculum	Por	-Sistema Educativo y Curriculum

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de nuestra Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATON N°

238




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades